



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2026**

JUEVES, 14 DE MAYO DE 2026

DÍA CIENTO VEINTITRÉS

A la una y dieciocho minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la Segunda Vicepresidenta Marissa Jiménez Santoni, designada al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadora y senadores ausentes y excusados:

Jamie Barlucea Rodríguez, Adrián González Costa y Jeison Rosa Ramos.

INVOCACIÓN

El sacerdote Wilfredo Peña Moredo procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión celebrada el lunes, 11 de mayo de 2026.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La senadora Álvarez Conde, los senadores González López y Toledo López, la senadora Santiago Negrón, el senador Ríos Santiago, la senadora Moran Trinidad, el senador Molina Pérez, la senadora Soto Aguilú y los senadores Hernández Ortiz, Santos Ortiz y Matías Rosario solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

La senadora Álvarez Conde hace expresiones.

La Presidenta Incidental llama al orden.

La senadora Álvarez Conde continúa sus expresiones.

El senador González López reconoce la presencia en las gradas del hemiciclo de los estudiantes del departamento de comunicaciones de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo; de la rectora de la Universidad, doctora Lisette Marrero Valladares; de la decana interina de asuntos estudiantiles, Mildred Pérez; del profesor José Ortega Solís, director de comunicaciones; y del profesor José Blanco Álvarez; y hace expresiones.

El senador Toledo López, la senadora Santiago Negrón, el senador Ríos Santiago, la senadora Moran Trinidad, el senador Molina Pérez, la senadora Soto Aguilú y los senadores Hernández Ortiz, Santos Ortiz y Rivera Schtaz hacen expresiones.

Ocupa la presidencia el Presidente, honorable Thomas Rivera Schatz.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, siete informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 762, 876, 889 y 1110 y de las R. C. de la C. 128, 153 y 197, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1058, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1104 y 1147 y del P. de la C. 1164, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1059, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1198 y 1199, sin enmiendas.

De la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, el segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 36.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. del S. 255, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que lo acompaña.

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes, recibidos en la Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos:

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, dos informes proponiendo la confirmación de las designaciones de la honorable Viviana J. Torres Reyes como Jueza del Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico, en ascenso; y de la licenciada Ana Marie Cruz Rodríguez como Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se reciban los informes de nombramientos y se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado proceda con la discusión de los nombramientos.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la honorable Viviana J. Torres Reyes como Jueza del Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico, en ascenso.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Ana Marie Cruz Rodríguez como Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

El Presidente declara al Senado en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 47.8 del Reglamento del Senado y se le notifique inmediatamente a la Gobernadora de la aprobación de los nombramientos.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 726 y 892.

De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, un informe proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 84.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

La Secretaría da cuenta de la primera Relación de Proyectos y Resoluciones Conjuntas recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Morales Rodríguez:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 567

Presentada por la representante Ramos Rivera:

“Para enmendar los subincisos (35) y (63) del inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de garantizar la inclusión de la violencia en todas sus vertientes, incluyendo pero sin limitarse la violencia intrafamiliar y entre parejas, en los programas de enseñanza dirigidos a promover la prevención de la violencia doméstica; establecer como requisito de graduación para estudiantes de cuarto año del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico la aprobación de un programa de integración curricular sobre prevención de violencia doméstica, incluyendo la modalidad de violencia intrafamiliar y entre parejas; instruir al Secretario de Educación, en conjunto con el Comisionado de la Policía de Puerto Rico, a rendir un informe anual sobre lo establecido en esta Ley.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. de la C. 776

Presentada por el representante Robles Rivera:

“Para crear la “Ley para la resiliencia energética de los planteles escolares del sistema de educación pública de Puerto Rico”; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la instalación de aires acondicionados en las escuelas del sistema público de enseñanza de Puerto Rico, a los fines de requerir un proceso de evaluación técnica y de autorización previo a la

instalación de equipos; precisar la responsabilidad de la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP) y de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) con respecto a las certificaciones de capacidad eléctrica y al mantenimiento preventivo de dichos equipos; disponer sobre la identificación de fuentes de financiamiento sujetas a la disponibilidad de recursos y a los procesos fiscales aplicables; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. de la C. 1179

Presentada por la representante Medina Calderón:

“Para declarar el 21 de marzo de cada año como el “Día de las Mujeres Tocadoras de Bomba de Loíza”, en reconocimiento a su aportación a la cultura afrocaribeña de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 107

Presentada por el representante Torres Cruz:

“Para designar el tramo de la Carretera Estatal PR-185 en la jurisdicción del Municipio de Canóvanas, con el nombre de “Norman H. Dávila”, como justo reconocimiento a su insigne trayectoria y aportes a distintas disciplinas deportivas en Puerto Rico, particularmente como el legendario narrador de carreras y voz oficial de la hípica puertorriqueña por más de cincuenta (50) años en el antiguo Hipódromo “El Comandante” en Carolina, así como el actual Hipódromo “Camarero” en Canóvanas.”
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. de la C. 276

Presentada por el representante Méndez Núñez:

“Para designar la Carretera Estatal PR-989, en el Municipio de Vieques, con el nombre de “Gerardo Osorio Ramos”, en honor a sus aportaciones y servicios a la comunidad viequense, dejando un legado de solidaridad, compromiso comunitario y amor profundo por Vieques; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”
(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. de la C. 283

Presentada por el representante Román López:

“Para designar el tramo de la Carretera PR-125, desde el kilómetro 10.8 hasta el kilómetro 11.8 del Barrio Capá en el Municipio de Moca, con el nombre de "Nélida Cardona Ramírez", en honor a su labor y contribución como destacada líder comunitaria y filántropa mocana; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

*Administración

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Morales Rodríguez:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1239

Por el señor Morales Rodríguez:

“Para enmendar la Ley Núm. 194-2019, según enmendada, conocida como la “Ley del Programa de Monitoreo de Recetas de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a los fines de requerir que todo prescribiente deje constancia expresa en la receta de que verificó el Programa de Monitoreo de Recetas de Sustancias Controladas (PDMP) previo a la prescripción de dichas sustancias; establecer un lenguaje uniforme de certificación; disponer excepciones limitadas en casos de emergencia o indisponibilidad del sistema; establecer responsabilidades administrativas; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1240

Por el señor Sánchez Álvarez (Por Petición):

“Para añadir unos nuevos artículos 8, 9, 10 y 11, y reenumerar los actuales artículos del 8 al 17, como los artículos del 12 al 21, respectivamente, en la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, con el fin establecer los requisitos que deben cumplirse para poder obtener una licencia de navegación en Puerto Rico; establecer excepciones; implementar un sistema de categorías en la otorgación de las mismas para operadores de embarcaciones, naves, o vehículos de navegación, según los pies de eslora de cada una; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1241

Por la señora Álvarez Conde:

“Para establecer la “Ley de Alimentos para el Pueblo”, a los fines de prohibir el desperdicio de alimentos y fomentar la donación solidaria desde los supermercados a organizaciones sin fines de lucro dedicadas a combatir el hambre en Puerto Rico; para disponer sobre el proceso de disposición de excedentes y demás reglamentaciones; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1242

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, según enmendada, conocida como la “Ley de Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de añadir definiciones de “cuidador” y “menor con impedimentos”; establecer una licencia especial con paga para empleados que sean padres, madres, tutores legales o custodios de menores con impedimentos, para asistir a citas médicas, terapias, evaluaciones, servicios de intervención temprana, reuniones del Comité de Programación y Ubicación y otras gestiones relacionadas con la condición del menor; disponer requisitos de notificación y certificación; prohibir represalias, acciones disciplinarias o el uso adverso de dicha licencia en evaluaciones de desempeño; facultar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos a adoptar la reglamentación necesaria; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 1243

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para añadir un nuevo Artículo 10; adicionar un nuevo Artículo 10 y reenumerar los actuales Artículos 10, 17 y 18, respectivamente, como Artículos 17, 18 y 19 de la Ley Núm. 82-2023, según enmendada, conocida como “Ley sobre la Política Pública del Cuidado Informal de Puerto Rico”, a fin de ordenar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y al Departamento de la Familia a establecer guías para el manejo de cambios en el horario de trabajo del cuidador informal que también es empleado de una empresa, cuando estos sean necesarios para cumplir con el cuidado de un adulto mayor y con sus obligaciones laborales; y realizar correcciones de estilo.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES; Y DE FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

P. del S. 1244

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (n) del Artículo 4 de la Ley Núm. 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico” a los fines de extender sus beneficios a los empleados de negocios que empleen quince (15) empleados o menos, de modo que puedan disponer de los días acumulados por concepto de la licencia por enfermedad hasta un máximo de cinco (5) días, siempre que mantengan un balance mínimo de cinco (5) días, para atender el cuidado y bienestar por razón de enfermedad de sus hijos o hijas, su cónyuge, su madre o su padre; el cuidado y atención por razón de enfermedad de menores, personas de edad avanzada o con impedimentos sobre las cuales tenga custodia legal.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 1245

Por el señor Toledo López:

“Para enmendar los Artículos 97, 98, 389, 406, 411, 580, 595, 655, 658, 682 y 1641; y derogar los Artículos 107, 381, 382 y 639 al 652, ambos inclusive, de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como el “Código Civil de Puerto Rico de 2020”; y para otros fines relacionados; enmendar el Artículo 2 de la Ley 338-1998, según enmendada, conocida como la “Carta de los Derechos del Niño”; enmendar el Artículo 4 del Código de Comercio de 1932, según enmendado; enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley 296-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Uniforme de Procedimientos de Protección y Jurisdicción en Casos de Tutela de Adultos de Puerto Rico”; y enmendar los Artículos 1, 2, 4 y 6, enmendar y reenumerar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 como los Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley 176-2008, según enmendada, conocida como la “Ley para el Acceso a los Servicios Esenciales de las Personas con Impedimentos Significativos, Mayores de 21 Años”, a los fines de establecer la mayoría de edad a los dieciocho (18) años; armonizar el ordenamiento jurídico con dicho cambio y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1246

Por las señoras Rodríguez Veve y Álvarez Conde:

“Para enmendar los Artículos 3.03 del Subcapítulo A del Capítulo III de la Ley 173-2016, según enmendada, conocida como la “Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Menores Elegibles en Puerto Rico”, a los fines de ampliar las vías alternas de credencialización para educuidadores, maestros y asistentes de los centros de cuidado, desarrollo y aprendizaje; reconocer trayectorias que combinen grados asociados, grados técnicos, certificaciones ocupacionales y experiencia laboral acreditada como vías válidas de cumplimiento con los requisitos de preparación académica; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 1247

Por el señor Toledo López:

“Para crear la “Ley de Vehículos Oficiales del Gobierno de Puerto Rico”, la cual incorpora mecanismos modernos de supervisión telemétrica mediante el Sistema de Rastreo y Monitoreo administrado por la Administración de Servicios Generales y corporaciones públicas; establecer disposiciones actualizadas sobre el uso de vehículos oficiales por funcionarios públicos; definir nuevas excepciones que reflejan la realidad operacional de las agencias de seguridad pública y manejo de emergencias; derogar la Ley 60-2014, según enmendada, conocida como la “Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1248

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar los Artículos 2.34, 22.02 y 23.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para proveer beneficios adicionales a los veteranos y veteranas recipientes de la Orden del Corazón Púrpura, en lo que respecta al pago de

peajes y de los derechos anuales sobre los vehículos registrados a su nombre y que cuenten con la tablilla especial; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1249

Por la señora Álvarez Conde:

“Para eliminar el apartado (f) de la Sección 6020.10 y el apartado (d) de la Sección 6070.66 de la Ley 60 – 2019, según enmendada, mejor conocida como el “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de disponer que los informes de cumplimiento sean radicados ante el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio en lugar del Departamento de Hacienda; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1250

Por la señora Álvarez Conde:

“Para decretar el 4 de octubre de cada año como el “Día del Bienestar Animal en Puerto Rico”, con el objetivo de educar y crear conciencia sobre la importancia de la solidaridad y sensibilidad hacia los animales; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO: Y DE FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

P. del S. 1251

Por la señora Álvarez Conde (Por Petición):

“Para crear la “Ley sobre el Programa de Concientización Juvenil Pro-Bienestar Animal”, con el propósito de garantizar la participación de los estudiantes de todos los niveles del sistema educativo público de Puerto Rico en talleres y actividades que propendan el desarrollo de la empatía y sensibilidad en pro del bienestar animal; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA; Y DE FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

P. del S. 1252

Por la señora Álvarez Conde:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 1622 del Capítulo 1 del Título III; y enmendar Artículo 1720 del Título V del Libro Sexto de la Ley Núm. 55-2020, según enmendada, conocida “Código Civil de Puerto Rico”, a fin de establecer que, como regla general, los cónyuges supérstites serán legitimarios de los causantes a menos que posean capitulaciones matrimoniales con el régimen de separación de bienes.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1253

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 25 del 25 de septiembre de 1983, conocida como la “Ley de las Inmunizaciones Compulsorias a los Niños Pre-escolares y Estudiantes en el Gobierno de Puerto Rico”, con el fin de incluir la vacuna contra el Virus Respiratorio Sincitial (VRS) como vacuna requerida para la admisión y matrícula en escuelas, centros de cuidado diurno y centros de tratamiento social en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(SALUD; Y DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 1254

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para enmendar la Regla 510 de las Reglas de Evidencia de Puerto Rico, a los fines de actualizar la referencia interna sobre renuncia a privilegios; añadir una nueva Regla 517, para reconocer estatutariamente el privilegio cualificado de la persona que ejerce la libertad de prensa respecto a sus fuentes e información confidencial, conforme a la protección constitucional de la libertad de expresión y de prensa; reenumerar las actuales Reglas 517 y 518 como Reglas 518 y 519, respectivamente; disponer normas sobre el alcance, aplicación, renuncia e interpretación de dicho privilegio; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1255

Por la señora Álvarez Conde:

“Para crear la “Ley de Reglamentación y Fiscalización de Oficiales de Control de Animales e Investigadores de Crueldad” a los fines de establecer los requisitos de licenciamientos de los Oficiales de Control de Animales e Investigadores de Crueldad, (OCA/IC), adoptar las regulaciones concernientes al adiestramiento, funciones, técnicas y cualificaciones educativas para el licenciamiento de los OCA/IC, incluyendo, pero no limitando, un curso de estudios aprobado por el Superintendente de la Policía de Puerto Rico, la Academia de la Policía de Puerto Rico y en consulta con la organización Oficiales Investigadores de Crueldad de Animales (OCA/IC); y enmendar los Artículos 2, 3, y 4 del Capítulo I de la Ley 154-2008, según enmendada conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”; y para otros fines relacionado.”
(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1256

Por la señora Álvarez Conde:

“Para crear la “Ley del Sorteo Especial Anual de la Lotería para el Auxilio y Bienestar Animal”; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como la “Ley para crear la “Lotería de Puerto Rico”, a los fines de ordenar la celebración de un sorteo especial anual relacionado al tema del bienestar animal, disponiéndose que se celebrara el 4 de octubre de cada año, coincidiendo con la fecha mundial del día del animal; disponer la transferencia de los fondos generados a la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario

creada bajo la Ley 20 – 2015, para que sean distribuidos entre organizaciones del tercer sector que auxilian a los animales; establecer criterios de fiscalización y distribución; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA; Y DE FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

P. del S. 1257

Por la señora Álvarez Conde:

“Para enmendar el inciso (g) de la Sección 1022.03 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de aclarar que la Contribución Mínima Tentativa no se aplicará a las Corporaciones y Entidades sin Fines de Lucro; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 1258

Por la señora Álvarez Conde:

“Para enmendar los Artículos 1.02; 2.09; 2.13 de la Ley 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”; a los fines de definir trastorno neurocognitivo incapacitante para propósitos de dicha Ley, a los fines de incorporar la definición del término “trastorno neurocognitivo incapacitante”; establecer el procedimiento para la ocupación provisional, suspensión, revocación y disposición de armas de fuego cuando el titular de la licencia padezca de una condición neurocognitiva que afecte sustancialmente su capacidad para el manejo seguro de estas; garantizar el debido proceso de ley; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1259

Por el señor Colón La Santa:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 1.55 y enmendar el inciso (d) del Artículo 3.11 de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Transito de Puerto Rico”, a los fines de eliminar disposición que obliga a toda persona menor de dieciocho (18) años, pero mayor de dieciseis (16) años, contar con una licencia de aprendizaje durante seis (6) meses previos a tomar examen práctico para licencia de conducir en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1260

Por el señor Colón La Santa:

“Para crear la Ley “Programa Piloto de Centralización de Servicios para Personas con Discapacidad”, mejor conocida como la “Ley CENTRA”, a los fines de establecer un programa piloto que centralice los servicios interagenciales del Gobierno de Puerto Rico dirigidos a personas

con discapacidad, incluyendo aquellas diagnosticadas dentro del espectro autista, con el fin de facilitar su acceso y manejo eficiente de dichos servicios; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

P. del S. 1261

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; la Ley Núm. 33 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley Contra el Crimen Organizado y Lavado de Dinero del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; la Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”; y la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores de Puerto Rico", a los fines de fortalecer el régimen de prescripción aplicable a determinados delitos económicos y financieros; disponer el cómputo del término desde el descubrimiento del delito; establecer la suspensión de la prescripción por encubrimiento activo; armonizar la prescripción de los delitos subyacentes al lavado de dinero y al crimen organizado; establecer un tope absoluto de veinte (20) años para el ejercicio de la acción penal; disponer salvaguardas procesales compatibles con el debido proceso de ley; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1262

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar el inciso (a)(1) del Artículo 5 de la Ley 57-2023, según enmendada, conocida como “Ley para Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores”, a los fines de establecer que los empleados del Departamento de Educación harán los referidos de situaciones de maltrato de estudiantes dentro de un término no mayor de veinticuatro (24) horas; y para otros fines relacionados.”

(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS; Y DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 1263

Por el señor González López:

“Para añadir nuevos incisos (x), (y), (z), (aa), (bb), (cc) y (dd) al Artículo 2, añadir nuevos Artículos 10-A y 10-B y enmendar el Artículo 12 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de establecer derechos y obligaciones específicos relacionados con los tiempos de espera en servicios ambulatorios programados, la gestión razonable de agendas, la transparencia sobre atrasos, la reprogramación sin penalidad cuando medie incumplimiento del proveedor, la facultad para radicar querellas por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1264

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 18, 19, 31 y 38, y añadir un nuevo Artículo 21-E a la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico”, a los fines de establecer el procedimiento de inscripción de nacimiento de menores nacidos mediante técnicas de reproducción humana asistida o gestación por subrogación; disponer los documentos requeridos para la inscripción; establecer el efecto registral de la orden judicial prenatal, determinación judicial de filiación, reconocimiento voluntario, consentimiento procreativo válido o documento autorizado por ley; proteger la confidencialidad de la información médica, genética, reproductiva, contractual, judicial y registral; prohibir que el certificado público revele la forma de concepción, la utilización de gametos o embriones donados, la identidad de la persona donante, la existencia de un acuerdo de gestación por subrogación o la identidad de la persona gestante; facultar al Departamento de Salud a revisar formularios, protocolos, sistemas y reglamentos del Registro Demográfico; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE SALUD)

P. del S. 1265

Por la señora Soto Aguilú:

“Para añadir un nuevo Artículo 4-B a la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la “Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, a los fines de establecer una regla prospectiva de aplicabilidad temporal para futuras enmiendas penales, correccionales o relacionadas con los términos, cómputos, requisitos, exclusiones, condiciones o criterios de elegibilidad al privilegio de libertad bajo palabra; requerir que toda legislación futura que altere dichos términos disponga expresamente si aplica prospectivamente, retroactivamente o a casos pendientes ante la Junta de Libertad Bajo Palabra; establecer criterios mínimos para la evaluación administrativa de leyes posteriores, cláusulas de reserva, derechos adquiridos, expectativas de evaluación y exclusiones estatutarias; requerir determinaciones escritas y fundamentadas por parte de la Junta cuando decline jurisdicción o determine la aplicabilidad de una ley posterior; ordenar la adopción o revisión de reglamentación compatible; establecer cláusula de interpretación, separabilidad y vigencia; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1266

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Sección 3.19 de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 32 y 53 de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”; a los fines de establecer requisitos uniformes y obligatorios para las notificaciones de adjudicación emitidas en procesos de licitación pública, incluyendo subastas formales, subastas informales, solicitudes de propuestas, solicitudes de propuestas selladas, requerimientos de propuestas, solicitudes de cualificaciones, requerimientos de cualificaciones y procedimientos análogos; requerir advertencias claras sobre los términos y foros disponibles para

solicitar revisión administrativa, reconsideración o revisión judicial, según corresponda; disponer el efecto jurídico de una notificación defectuosa sobre el inicio de los términos jurisdiccionales; ordenar la preparación y adopción de modelos uniformes de notificación; establecer deberes de reglamentación y coordinación interagencial; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1267

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 567, 570, 573 y 578, y añadir nuevos Artículos 579-A, 579-B, 579-C, 579-D, 579-E y 579-F a la Ley Núm. 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, a los fines de reconocer expresamente la filiación por voluntad procreativa en casos de reproducción humana asistida; regular los efectos filiatorios del consentimiento previo, libre, informado y por escrito; disponer que la donación de gametos o embriones no genera filiación por sí sola; armonizar las normas de impugnación de maternidad y paternidad con los acuerdos de gestación por subrogación; regular la corrección del certificado de nacimiento; proteger la confidencialidad de la información médica, genética, judicial y registral; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1268

Por la señora Soto Aguilú

“Para crear la “Ley de Acuerdos de Gestación por Subrogación de Puerto Rico”, a los fines de establecer los requisitos, procedimientos, salvaguardas, consentimientos, derechos, obligaciones y efectos jurídicos de los acuerdos de gestación por subrogación gestacional; regular la determinación filiatoria de los menores nacidos mediante dichos acuerdos; disponer un procedimiento judicial especial previo al nacimiento; establecer normas de inscripción ante el Registro Demográfico; proteger los derechos de la persona gestante, de la persona o personas progenitoras intencionales y del menor; prohibir la subrogación tradicional; regular la intervención de clínicas de reproducción asistida, profesionales de la salud, intermediarios y representantes legales; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1269

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2; el inciso (b) del Artículo 9; los incisos (a), (c) y (h) del Artículo 10; el Artículo 11; el Artículo 12; y el Artículo 13 de la Ley Núm. 20-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”, a los fines de aclarar expresamente la jurisdicción administrativa de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para fiscalizar, investigar, atender querellas, celebrar procedimientos adjudicativos, ordenar acciones correctivas e imponer multas administrativas contra agencias públicas, patronos públicos, entidades privadas, patronos privados, personas naturales o jurídicas, asociaciones, organizaciones, institutos, contratistas, subcontratistas, entidades de empleo temporero, entidades que ejerzan control sobre condiciones de empleo o cualquier entidad en la que una mujer labore, haya laborado,

solicite empleo, preste servicios, reciba adiestramiento o participe en procesos relacionados con el empleo, cuando se aleguen acciones u omisiones que lesionen derechos de las mujeres en el ámbito laboral; disponer que dicha jurisdicción incluirá controversias relacionadas con discrimen por razón de sexo, embarazo, maternidad, lactancia, estado civil, condición familiar, hostigamiento sexual, represalias, desigualdad salarial, trato desigual, condiciones de empleo discriminatorias o cualquier otra modalidad de discrimen o lesión de derechos reconocidos a las mujeres por la Constitución, las leyes, los reglamentos o la política pública de Puerto Rico; aclarar que las facultades administrativas de fiscalización, investigación, adjudicación, órdenes correctivas e imposición de multas de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres no desplazarán ni limitarán la jurisdicción de los tribunales ni de otros foros competentes para conceder daños, salarios dejados de percibir, reinstalación, mesada, paga atrasada, beneficios marginales, honorarios de abogado, intereses, remedios contractuales, remedios estatutarios laborales o cualquier otro remedio indemnizatorio o restitutorio que proceda conforme a derecho; establecer normas de coordinación interagencial, administrativa y judicial; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1270

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 6, 8, 24, 26, 27 y 28 de la Ley Núm. 296 de 25 de diciembre de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico”; añadir unos nuevos Artículos 27-A y 27-B a dicha Ley; a los fines de establecer la política pública de donación anatómica solidaria en Puerto Rico mediante un modelo de consentimiento presunto limitado, informado y revocable, sujeto al derecho absoluto de exclusión voluntaria; crear el Registro de Exclusión Voluntaria de Donación Anatómica; disponer los mecanismos para que toda persona mayor de edad pueda expresar, modificar o revocar su exclusión; proteger la privacidad de la información relacionada con donación o exclusión; establecer salvaguardas para menores de edad, personas no identificadas, casos bajo investigación forense, objeciones religiosas o manifestaciones fehacientes de oposición; disponer que la condición de donante potencial no podrá afectar decisiones clínicas, tratamiento médico, certificación de muerte, esfuerzos de resucitación, retiro de soporte vital o manejo del paciente; establecer deberes de orientación, verificación, notificación sensible, documentación y coordinación entre hospitales, la Junta de Disposición de Cuerpos, Órganos y Tejidos Humanos, la Organización de Recuperación de Órganos, el Departamento de Salud y el Departamento de Transportación y Obras Públicas; establecer una campaña educativa previa a la implementación; disponer penalidades; y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1271

Por la señora Soto Aguilú:

“Para añadir los nuevos Artículos 9-A y 9-B a la Ley Núm. 194-2000, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”; enmendar los Artículos 17 y 19 de dicha Ley; a los fines de reconocer y garantizar derechos específicos a pacientes con condiciones graves, avanzadas, terminales, incurables o irreversibles; establecer el derecho a información clara sobre diagnóstico, pronosis y alternativas clínicas; reconocer el derecho a cuidado paliativo temprano, manejo adecuado del dolor, hospicio, sedación paliativa cuando proceda, apoyo

psicológico, apoyo social, apoyo espiritual o religioso si así se desea, segunda opinión médica, consulta de ética clínica, continuidad de cuidado y no abandono clínico; establecer deberes de planes médicos, aseguradoras, organizaciones de servicios de salud y proveedores en cuanto a autorización, coordinación y continuidad de servicios al final de la vida; disponer mecanismos de querellas y fiscalización; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 1272

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12 y 15 de la Ley Núm. 160 de 17 de noviembre de 2001, según enmendada, conocida como la “Ley de Declaración previa de voluntad sobre tratamiento médico”; añadir unos nuevos Artículos 4-A, 9-A y 10-A a dicha Ley; a los fines de ampliar y aclarar los derechos de las personas en torno a decisiones clínicas al final de la vida; reconocer expresamente la planificación anticipada de cuidado, la orden médica de tratamiento al final de la vida, el cuidado paliativo, la sedación paliativa, el manejo adecuado del dolor, el rechazo o retiro de tratamientos médicos, la evaluación de tratamientos fútiles o médicamente no beneficiosos, la intervención de comités de ética clínica y el deber de no abandono clínico; establecer deberes de orientación, documentación, coordinación y cumplimiento para médicos e instituciones de servicios de salud; disponer protecciones de responsabilidad para profesionales e instituciones que actúen de buena fe conforme a la voluntad válida del paciente; ordenar la preparación de formularios y guías uniformes; y para otros fines relacionados.”
(SALUD; Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1273

Por la señora Soto Aguilú:

“Para crear la “Ley de Dignidad y Autonomía al Final de la Vida”, a los fines de establecer un procedimiento médico, voluntario, informado, regulado y estrictamente supervisado para que una persona adulta, residente de Puerto Rico, con capacidad decisional y diagnosticada con una enfermedad terminal, incurable e irreversible pueda solicitar, conforme a salvaguardas médicas, éticas y legales, ayuda médica para morir mediante la autoadministración de medicamentos prescritos; establecer requisitos de elegibilidad, consentimiento informado, certificación médica, evaluación médica consultiva, evaluación de salud mental cuando proceda, periodos de espera, solicitud escrita, solicitudes verbales, revocación de la solicitud, deberes de documentación, objeción de conciencia, confidencialidad, informes al Departamento de Salud, inmunidades limitadas, prohibiciones, penalidades y protecciones contra coerción; enmendar el Artículo 97 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, para excluir de la conducta tipificada como incitación al suicidio aquellas actuaciones realizadas de buena fe y en cumplimiento estricto de esta Ley; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO; Y DE SALUD)

P. del S. 1274

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 8 de la Ley Núm. 139 de 13 de julio de 2011, según enmendada, conocida como la “Ley del Derecho sobre la Propia Imagen”; añadir un nuevo Artículo 3-A a dicha Ley; a los fines de establecer requisitos específicos de consentimiento para el uso de imagen, voz, nombre, apariencia, atributos reconocibles, grabaciones, fotografías, material audiovisual, contenido promocional, representaciones digitales, avatares, imagen sintética, voz clonada o cualquier otra modalidad de identidad reconocible de una persona en relaciones laborales, educativas, contractuales, promocionales o de prestación de servicios; disponer que dicho consentimiento deberá ser escrito, específico, informado, separado del contrato principal y revocable prospectivamente, salvo transferencia válida conforme a derecho; regular el uso posterior a la terminación de una relación laboral, educativa, contractual o promocional; incluir expresamente el uso, alteración, recreación o simulación de imagen o voz mediante inteligencia artificial o tecnologías análogas; establecer remedios de cese, remoción, interdicto, preservación de evidencia digital, divulgación de usos realizados, daños y honorarios; aclarar las excepciones aplicables a expresión noticiosa, política, artística, académica, investigativa, crítica, comentario, sátira o parodia; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 180

Por las señoras Rodríguez Veve y Álvarez Conde:

“Para ordenar al Departamento de la Familia y a la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) revisar, armonizar, adoptar, promulgar e implantar, dentro de un término cierto, la reglamentación aplicable a la Ley Núm. 173-2016, según enmendada por la Ley Núm. 206-2024; disponer para la uniformidad de criterios administrativos entre las dependencias concernidas; requerir la rendición de informes periódicos a la Asamblea Legislativa; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 181

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para enmendar las Secciones 1, 2 y 3 de la Resolución Conjunta 60-2023, a los fines de ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles y cualquier otra agencia de Gobierno con intereses en los terrenos o estructuras de la antigua Escuela Angela Calvani evaluar conforme a las disposiciones de ley y/o reglamento aplicable, tanto local como federal, el traspaso o transferencia en conformidad con la Ley 26 – 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” a la Fundación Casa de Salud Ven-Rose Inc., de la antigua Escuela Angela Calvani, que ubica en el Bo. Jayuya Abajo, Sector Santa Clara en la Calle Apolo 11 en el Municipio de Jayuya, para desarrollar proyectos e iniciativas de salud en beneficio de la comunidad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 182

Por el señor Santiago Rivera:

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico y al Departamento de Hacienda a asignar la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares a cada uno de los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico, para el Año Fiscal 2026-2027, provenientes del sobrante del Fondo General correspondiente al Año Fiscal 2025-2026, con el propósito de apoyar la preparación y mitigación de daños ante el inicio de la temporada de huracanes; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

R. C. del S. 183

Por el señor Colón La Santa (Por Petición):

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de Educación, La Autoridad de Edificios Públicos y cualquier otra agencia pertinente del Gobierno de Puerto Rico, evaluar y realizar, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, la transferencia, cesión, usufructo o cualquier otro negocio jurídico autorizado, por el valor nominal de un dólar (\$1.00), del inmueble conocido como la antigua Escuela La Mina, localizada en el Barrio Cubuy, sector Río Blanco del Municipio de Naguabo; incluyendo el solar, finca registral, predio y estructuras que componen dicho inmueble, a favor del Comité Desarrollo Barrio Cubuy, Inc. entidad comunitaria sin fines de lucro representativa del sector; a los fines de formalizar su titularidad y utilización como centro comunitario, centro de operaciones de emergencia, refugio temporero, espacio de turismo comunitario sostenible, centro cultural y educativo, así como plataforma para actividades dirigidas a promover la sostenibilidad económica y social del proyecto; establecer condiciones restrictivas y de reversión; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 184

Por la señora Román Rodríguez:

“Para designar la Escuela Cerro Gordo Medina, ubicada en el municipio de Moca, con el nombre de “Escuela Roberto Clemente Walker”; disponer sobre la rotulación correspondiente; autorizar al Departamento de Educación de Puerto Rico a realizar las gestiones administrativas necesarias para dar cumplimiento a esta designación; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 502

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las descargas de aguas sanitarias, aguas usadas crudas y otros contaminantes hacia la Laguna del Condado y áreas cercanas, del municipio de San Juan; evaluar el estado y funcionamiento de la infraestructura sanitaria y pluvial en la zona; investigar el cumplimiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, del Departamento de

Recursos Naturales y Ambientales y de cualquier otra entidad pública o privada con jurisdicción o responsabilidad sobre el manejo de aguas usadas y escurrientías; evaluar los riesgos a la salud pública, a los ecosistemas marinos y a la economía turística; y para otros fines relacionados.’
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 503

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar el más firme e inequívoco respaldo del Senado de Puerto Rico a los veteranos, ciudadanos y organizaciones que promueven la concesión póstuma de la Medalla de Honor al veterano puertorriqueño Jorge Otero Barreto; y para solicitar respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos de América, al Congreso de los Estados Unidos, al Secretario de Guerra y al Secretario del Ejército de los Estados Unidos que confieran dicha condecoración en reconocimiento a su extraordinario valor y ejecutorias durante la Guerra de Vietnam.”

R. del S. 504

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Arte y Cultura; de Gobierno; y de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre la viabilidad de establecer un programa doctoral acreditado de medicina veterinaria en la Universidad de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 505

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre la implementación, cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 114-2006, conocida como “Ley para Disponer la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el Desarrollo de las Comunidades y la Protección de los Recursos de las Islas Municipio de Culebra y Vieques”, incluyendo la ejecución de la política pública establecida en su Artículo 1; la transferencia de funciones; la disposición de bienes y recursos; el grado de cumplimiento de las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico con los mandatos contenidos en dicha Ley; y, para otros fines relacionados.”

R. del S. 506

Por el señor Reyes Berríos:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 140, que ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de la infraestructura tecnológica y cibernética de la Escuela Alberto Meléndez Torres en el municipio de Orocovis, a los fines de identificar necesidades, deficiencias, oportunidades de mejora y posibles acciones que garanticen una educación de calidad apoyada en la tecnología.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 507

Por el señor Reyes Berríos:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 179, que ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de la conectividad de Internet en Puerto Rico, con énfasis en las áreas rurales y remotas; examinar la inversión pública y privada realizada en infraestructura de telecomunicaciones hasta el año 2025; evaluar los planes gubernamentales y del sector privado para ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio; y analizar la eficiencia y los resultados alcanzados hasta la fecha.”

R. del S. 508

Por la señora Román Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones operacionales, administrativas y estructurales del sistema de bombeo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que brindaba servicio al barrio Percha del Municipio de San Sebastián, incluyendo el cierre de la estación de bombas tras el paso del Huracán María y la transferencia del servicio a la estación del Municipio de Lares, así como el impacto de dicha determinación en la continuidad y calidad del servicio de agua potable a los residentes de la zona; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 509

Por los señores Sánchez Álvarez y Hernández Ortiz:

“Para ordenar a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio general sobre las disposiciones que rigen localmente en cuanto a la promoción comercial por medio de sorteos y constatar el cumplimiento de los niveles mínimos de divulgación, difusión y publicación aplicables a los promotores de tales actividades, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII del Reglamento Núm. 9158 de 6 de febrero de 2020, conocido como “Reglamento de Prácticas Comerciales”, del Departamento de Asuntos del Consumidor; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la secretaria del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 992, 995, 1016, 1056 y 1091 y las R. C. del S. 140 y 141.

Del secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. del S. 24, 101, 509 y 781, con enmiendas.

De la secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 804, con enmiendas.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por dicho cuerpo legislativo al P. del S. 276.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 804.

De la secretaria del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado los P. del S. 64, 389, 919 y 1120 y la R. C. del S. 78, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su presidente.

Del secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones devolviendo firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 64, 389, 919 y 1120 y la R. C. del S. 78.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado, notificando que, en su sesión del martes, 12 de mayo de 2026, la Cámara de Representantes acordó solicitar el consentimiento al Senado para solicitar a la gobernadora de Puerto Rico la devolución del P. de la C. 909, con el fin de reconsiderarlo.

De la secretaria del Senado, tres comunicaciones a la gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 40, 103 y 770, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

De la gobernadora de Puerto Rico, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 625:

“11 de mayo de 2026

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

VETO EXPRESO PS 625

Estimado señor Presidente Rivera Schatz:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 625 (en adelante P. del S. 625), cuyo título dispone:

Para enmendar el Artículo 9.06 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, con el fin de reducir la cantidad de estudiantes nombrados por maestro para la clase de educación física; y para otros fines relacionados.

Luego de evaluar detenidamente la medida, procedo a impartir un veto expreso por las razones que expongo a continuación.

Aunque se ha señalado que esta medida no conlleva un impacto fiscal significativo al presente, el propio Departamento de Educación ha advertido que cualquier cambio en la matrícula, en la asignación de personal o en la organización escolar podría tener efectos presupuestarios y operacionales que deben ser evaluados a la luz de los requerimientos de la Junta de Supervisión Fiscal. En particular, la Junta ha requerido que políticas

relacionadas con la organización escolar y la asignación de recursos sean sometidas a su consideración y aprobación previa, por lo que la implementación de esta medida, sin dicha evaluación, podría resultar incompatible con el Plan Fiscal certificado.

Asimismo, la medida establece parámetros rígidos para la asignación de personal. Esto podría limitar la flexibilidad administrativa del Departamento de Educación al momento de atender las necesidades particulares de cada escuela y comunidad. Lo cual podría complicar la discreción administrativa del Secretario de Educación ante cambios en la matrícula y las diversas realidades institucionales.

Finalmente, la medida persigue mejorar la calidad de la enseñanza en las clases de educación física mediante la reducción de la proporción de estudiantes por maestro. Sin embargo, según está redactado podría generar retos en su implementación y en la sostenibilidad a largo plazo.

Por los fundamentos antes expuestos, se imparte un veto expreso al P. del S. 625.

Cordialmente,

{firmado}

Jennifer A. González Colón”

De la gobernadora de Puerto Rico, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. de la C. 153.

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, seis comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 77-2026

Firmada el 10 de mayo de 2026.-

(P. de la C. 652) “Para decretar en Puerto Rico el 2 de abril de cada año como el “Día de la Historia Deportiva Ponceña” en reconocimiento a la gran historia deportiva del pueblo de Ponce; y para otros fines relacionados.”

Ley 78-2026

Firmada el 10 de mayo de 2026.-

(P. de la C. 886) “Para declarar el tercer domingo de febrero de cada año como el “Día del Sombrero”.”

Ley 79-2026

Firmada el 10 de mayo de 2026.-

(P. de la C. 931) “Para enmendar los Artículos 3 y 9 de la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”, a los fines de incluir el maltrato al animal o mascota del adulto mayor dentro de los actos constitutivos de maltrato e intimidación; y para otros fines relacionados.”

Ley 80-2026

Firmada el 11 de mayo de 2026.-

(P. de la C. 200) “Para añadir un nuevo subinciso (69) al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 85-2018, denominada “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, según enmendada, y enmendar el inciso (dd) del Artículo 3 de la Ley 160-2020, denominada “Carta de Derechos de los Maestros del Sistema Público de Enseñanza de Puerto Rico”, con el fin de establecer un término temporal máximo durante el cual una persona empleada por el Departamento de Educación podrá permanecer aislada o trasladada temporariamente del área de trabajo como parte de una medida cautelar, de manera que se garantice el derecho al Debido Proceso de Ley del personal docente; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

Ley 81-2026

Firmada el 11 de mayo de 2026.-

(P. del S. 854 (Reconsiderado)) “Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 103-2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno de Puerto Rico”, para que en aquellos casos en que las agencias, corporaciones públicas o instrumentalidades determinen llevar a cabo campañas publicitarias televisivas, deberán invertir al menos cinco por ciento (5%) de las partidas asignadas a estos fines contratando los servicios de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; y para otros fines relacionados.”

Ley 82-2026

Firmada el 12 de mayo de 2026.-

(P. de la C. 310) “Para enmendar el Artículo 14.1 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que cualquier persona, ya sea natural o jurídica, para presentar una acción de injunction, mandamus, sentencia declaratoria u otro recurso adecuado, deberá alegar de manera específica que posee un interés propietario o personal sujeto a un daño inminente, que dicho daño puede vincularse razonablemente a la conducta de la parte promovida y que el daño sufrido en el interés propietario o personal es susceptible de reparación mediante el remedio solicitado; añadir al inciso (1) de dicho Artículo que cuando se solicite la revocación de una determinación final otorgada, cuya solicitud se haya hecho utilizando información incorrecta o falsa, haya sido con la intención de inducir a error al ente que emite el permiso, y que en cualquiera de los casos, ya sea por la información incorrecta o falsa, de haberse considerado todos los factores reales, no lo hubiera aprobado; enmendar el Artículo 6.007 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de armonizar las disposiciones sobre ordenación territorial y desarrollo de terrenos; y para otros fines relacionados.”

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

Resolución Conjunta 28-2026

Firmada el 11 de mayo de 2026.-

(R. C. de la C. 213) “Para ordenar a la Autoridad de los Puertos del Gobierno de Puerto Rico a designar el Muelle 15 en la Bahía de San Juan con el nombre de Carlos Fernando Chardón, quien fue distinguido por su servicio como soldado condecorado en el Ejército

de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, así como por su desempeño en cargos públicos, incluyendo Secretario de Estado y Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, y para otros fines.”

La senadora Álvarez Conde ha radicado seis votos explicativos, sobre los P. del S. 854, 875, 877 y 982; la R. C. del S. 68 y el P. de la C. 641.

La senadora Santiago Negrón ha radicado dos votos explicativos, sobre los P. del S. 993 y 999.

El senador Dalmau Santiago ha radicado cuatro votos explicativos, sobre los P. del S. 995, 999, 1056 y 1126.

La senadora Santiago Negrón y el senador González Costa han radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 1056.

La senadora Santiago Negrón, a nombre de la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, ha radicado un voto explicativo sobre el P. del S. 1086.

Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, González López, Reyes Berríos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 992; las senadoras Pérez Soto y Román Rodríguez y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 993; la senadora Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 995; las senadoras Pérez Soto y Román Rodríguez y los senadores Colón La Santa, González López, Reyes Berríos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 999; la senadora Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1016; la senadora Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, González López, Reyes Berríos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1034; y la senadora Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos, Sánchez Álvarez y Santos Ortiz han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1091, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

Las senadoras Barlucea Rodríguez y Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, González López y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1126, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de la medida.

La senadora Álvarez Conde ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 497, con la autorización del senador Colón La Santa, autor de la medida.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado no otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para solicitar a la gobernadora la devolución del P. de la C. 909, con el fin de reconsiderarlo.

Sin objeción, se aprueba.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo, recibida luego de preparado el Orden de los Asuntos:

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 769, con enmiendas.

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se reciban las comunicaciones.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

El presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 26-06, para adoptar el “Reglamento del Programa de Becas Universitarias del Senado de Puerto Rico, ‘Te Queremos Preparado’” y derogar la Orden Administrativa Núm. 25-19.

De la señora Jovany Otero García, directora de la Oficina del senador González Costa, una comunicación solicitando se excuse al senador González Costa de la sesión de hoy, 14 de mayo de 2026, por compromisos fuera del Capitolio.

De la señora Nadja O. Acevedo Ramírez, directora de la Oficina Legislativa del senador Rosa Ramos, una comunicación solicitando se excuse al senador Rosa Ramos de la sesión de hoy, 14 de mayo de 2026, por compromisos en el Distrito.

El senador Rivera Schatz ha radicado la Petición de Información 2026-0072:

“En el ejercicio de los poderes constitucionales del Senado de Puerto Rico y las facultades investigativas y de fiscalización que le asisten a este Cuerpo Legislativo, el Senado de Puerto Rico ha recibido información que entiende necesario investigar con relación a una finca agrícola ubicada en terrenos colindantes con la Urbanización Llanos de Providencia, Calle Lirios, en el municipio de Salinas, Puerto Rico. Como referencia, y para fines de identificación, la asunto que nos concierne incide en torno a las operaciones agrícolas alegadamente realizadas en terrenos colindantes con la Urbanización Llanos de Providencia, particularmente en el área adyacente a la calle Lirios, en el municipio de Salinas, Puerto Rico, presuntamente vinculadas a la entidad AG Agro Inc.

En atención a lo anterior, se requiere formalmente que las entidades gubernamentales concernidas remitan la siguiente información y documentación, la cual deberá ser presentada dentro de un término de cinco (5) días laborables contados a partir del recibo de esta solicitud.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SR. WALDEMAR QUILES PEREZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DE PUERTO RICO; ING. AGR. IRVING RODRÍGUEZ TORRES, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO; DR. VICTOR M. RAMOS OTERO, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO; HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS; NORBERTO ALMODÓVAR VÉLEZ, MBA, SECRETARIO AUXILIAR DE LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS (OGPE).

I. SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DE PUERTO RICO

Se solicita la siguiente información:

- Proveer copia de toda querella, investigación, inspección, informe técnico, evaluación, comunicación interna o determinación relacionada con la finca agrícola ubicada en terrenos colindantes con la Urbanización Llanos de Providencia, particularmente en el área adyacente a la calle Lirios, en el municipio de Salinas, desde el año 2022 hasta el presente.
- Indicar si en torno a la mencionada finca, el Departamento ha expedido permisos, endosos, autorizaciones o certificaciones relacionados con:
 - a. movimientos de terreno;
 - b. uso de maquinaria pesada;
 - c. aplicación de fertilizantes, pesticidas o sustancias químicas;
 - d. construcción de verjas, muros o estructuras; y
 - e. manejo de escorrentías o controles ambientales.
- Indicar si el Departamento ha realizado inspecciones en el lugar y proveer:
 - a. la fecha de cada inspección;
 - b. los hallazgos realizados;
 - c. las recomendaciones emitidas;
 - d. las violaciones señaladas, de existir alguna; y
 - e. las acciones correctivas requeridas.
- Informar si existe alguna evaluación ambiental, consulta, permiso o determinación relacionada con impactos a comunidades adyacentes, calidad del aire, contaminación por particulado, escorrentías, manejo de químicos o afectaciones a recursos naturales.
- Informar si el Departamento ha recibido querellas o comunicaciones de residentes de la Urbanización Llanos de Providencia con relación a la finca antes mencionada, y de haberlas recibido, informar las acciones tomadas en atención a las mismas.
- Indicar si la entidad AG Agro Inc., sus propietarios, representantes o afiliados poseen permisos, autorizaciones o trámites activos ante el Departamento relacionados con dichos terrenos.
- Cualquier otra información que el Departamento entienda pertinente para evaluar el cumplimiento ambiental y reglamentario de la finca relacionada a la presente petición de información.

II. SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE PUERTO RICO

Se solicita la siguiente información:

- Indicar si la finca agrícola ubicada en terrenos colindantes con la Urbanización Llanos de Providencia, particularmente en el área adyacente a la Calle Lirios, en el municipio de Salinas posee registro, certificación, incentivo, subsidio, endoso o autorización expedida por el Departamento de Agricultura.
- Proveer copia de cualquier permiso, certificación, evaluación, plan agrícola o documento relacionado con la operación agrícola desarrollada en los terrenos antes mencionados.
- Informar si el Departamento ha realizado inspecciones o recibido querellas relacionadas con:
 - a. uso de fertilizantes o pesticidas;
 - b. impacto a residentes;
 - c. manejo de terrenos;
 - d. seguridad comunitaria; y
 - e. acceso a rutas de emergencia.
- Proveer copia de toda comunicación sostenida entre el Departamento y representantes de AG Agro Inc. relacionada con los terrenos antes descritos.
- Indicar si existen determinaciones, señalamientos o evaluaciones relacionadas con posibles conflictos de interés o participación de exfuncionarios públicos vinculados a la finca antes relacionada.
- Proveer la información en torno a la entidad propietaria de la finca antes mencionada.

III. SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO

Se solicita la siguiente información:

- Informar si el Departamento ha recibido querellas o referidos relacionados con problemas respiratorios, contaminación ambiental, partículas de polvo o posibles efectos adversos a la salud asociados a la operación agrícola de la finca ubicada en terrenos colindantes con la Urbanización Llanos de Providencia, particularmente en el área adyacente a la calle Lirios, en el municipio de Salinas.
- Proveer copia de cualquier querella, comunicación, evaluación, inspección, informe o recomendación emitida por personal del Departamento de Salud relacionada con la finca antes descrita.
- Indicar si el Departamento ha realizado monitoreo, análisis o evaluaciones de riesgos a la salud pública en la comunidad mencionada. E responder en la afirmativa, proveer copia de los informes o evaluaciones.

IV. SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE SALINAS Y A LA OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS

Se solicita la siguiente información:

- Con la relación a la operación agrícola de la finca ubicada en terrenos colindantes con la Urbanización Llanos de Providencia, particularmente en el área adyacente a la calle Lirios, en el municipio de Salinas, proveer copia de todo permiso, consulta, autorización, certificación o trámite relacionado con:
 - a. uso de terrenos;
 - b. movimientos de tierra;
 - c. construcción;
 - d. operación agrícola; y
 - e. obras de infraestructura o verjas.
- Indicar si existen querellas, multas, órdenes de paralización o investigaciones relacionadas con la propiedad objeto de controversia. De responder en la afirmativa, proveer copia de la documentación relacionada.
- Proveer la información en torno al titular registral y catastral de la finca antes relacionada.

La información requerida deberá ser remitida a la Secretaría del Senado de Puerto Rico dentro de un término de cinco (5) días laborables de la aprobación de esta Petición, en formato digital, con todos los anejos y certificaciones correspondientes.

El Senado de Puerto Rico se reserva el derecho de solicitar comparecencias adicionales, aclaraciones o documentación suplementaria según sea necesario para el ejercicio adecuado de su función constitucional de fiscalización.”

Del licenciado Facundo M. Di Mauro Vázquez, director, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2026-0039, presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada por el Senado el 19 de marzo de 2026.

De la honorable Lourdes L. Gómez Torres, secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación solicitando por lo menos 5 días adicionales para contestar la Petición de Información 2026-0063, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 4 de mayo de 2026.

De la honorable Suzanne Roig Fuertes, secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0064, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 7 de mayo de 2026.

De la señora Jazmín Y. Orengo Pacheco, Superintendente del Capitolio, una comunicación remitiendo el Informe Anual del Patronato del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa para el año 2025, según requerido por la Ley 40-2011.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se excuse al senador González Costa, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se excuse al senador Rosa Ramos, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que la Petición de Información 2026-0072 del senador Rivera Schatz se apruebe y se concedan cinco (5) días laborables al honorable Waldemar Quiles Pérez, secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico; al agrónomo Irving Rodríguez Torres, secretario del Departamento de Agricultura de Puerto Rico; al honorable Víctor Ramos Otero, secretario del Departamento de Salud; a la honorable Karilyn Bonilla Colón, alcaldesa del Municipio de Salinas; y al señor Norberto Almodóvar Vélez, MBA, secretario auxiliar de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) para que la contesten, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que la prórroga solicitada por la honorable Lourdes L. Gómez Torres, secretaria, Departamento de Justicia, para contestar la Petición de Información 2026-0063, presentada por el senador Hernández Ortiz, y aprobada por el Senado el 4 de mayo de 2026, se apruebe.

Sin objeción, se aprueba.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación, recibida en la Oficina de La Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos:

Del licenciado Albert Torres Mercado, director de la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, solicitando se excuse a la senadora Barlucea Rodríguez de la sesión de hoy jueves, 14 de mayo de 2026, por motivos de salud.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se excuse a la senadora Barlucea Rodríguez, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Hernández Ortiz formula la moción para que se le otorguen veinticuatro (24) horas a la secretaria del Departamento de la Familia para contestar la Petición de Información 2026-0064 en su totalidad, ya que su respuesta a la misma fue una parcial.

El Presidente solicita al senador Hernández Ortiz que someta una descripción específica a la Secretaría del Senado, con lo que el Departamento de la Familia cumplió y no cumplió, para que se pueda hacer una comunicación específica y formal sobre los requerimientos; y otorga un término de cuarenta y ocho (48) horas a la secretaria del Departamento de la Familia para contestar la Petición.

El senador Hernández Ortiz plantea que no hay objeción.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociónes de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame o Reconocimiento Póstumo:

Moción 2026-1484

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los homenajeados de los Valores del Año 2025 de la Policía Municipal de Ponce por su excelencia profesional y su compromiso con la seguridad pública.

Moción 2026-1485

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Benigno Ayala Félix por su trayectoria deportiva en el béisbol profesional y su servicio humanitario, con motivo de ser el homenajeadado de la trigésimo novena edición de la carrera Abraham Rosa.

Moción 2026-1486

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la profesora Aida Marrero Rivera por su labor docente ejemplar y su liderazgo comunitario, destacándose en la formación integral de la juventud.

Moción 2026-1487

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Rafael Cardona Rodríguez por su aportación artesanal preservando la tradición de juguetes de madera y promoviendo la creatividad y la inclusión educativa.

Moción 2026-1488

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la artista Sarabel Santos Negrón por su destacada trayectoria en las artes visuales contemporáneas y su impacto educativo desde proyectos comunitarios y museísticos.

Moción 2026-1489

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la profesora Shely M. Torres Ojeda por su excelencia docente en ciencias, liderando iniciativas de investigación y crecimiento académico estudiantil.

Moción 2026-1490

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a todas las personas que viven con fibromialgia, resaltando su entereza y perseverancia en ocasión del Día de Concienciación sobre la Fibromialgia.

Moción 2026-1491

Por el senador Colón La Santa:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al personal de Manejo de Emergencias del Municipio de Las Piedras, por la celebración de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2026-1492

Por el senador Colón La Santa:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Myrna I. Berríos Rivera por su trayectoria artística y su dedicación al desarrollo de niños y jóvenes en Humacao.

Moción 2026-1493

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a madres de la ciudad de Hormigueros en el Día de las Madres.

Moción 2026-1494

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los estudiantes del Colegio Héctor Urdaneta en Ceiba por obtener distinciones académicas en la graduación de duodécimo grado.

Moción 2026-1495

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los estudiantes de la Academia Presbiteriana en Carolina por obtener distinciones académicas en la graduación de duodécimo grado.

Moción 2026-1496

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los estudiantes de la Escuela Vocacional William Rivera Betancourt en Canóvanas por obtener distinciones académicas en la graduación de duodécimo grado.

Moción 2026-1497

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes de la Policía Municipal de Ciales, con motivo de la Semana de la Policía Municipal.

Moción 2026-1498

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Nancy Montalvo Ruiz por su dedicatoria en la septuagésima tercera edición de la carrera Virgen del Pozo 10K.

Moción 2026-1499

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al doctor Norberto Báez Ríos por su dedicatoria en la septuagésima tercera edición de la carrera Virgen del Pozo 10K.

Moción 2026-1500

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al profesor Juan B. Pérez Rivera por su labor destacada en la educación, las bellas artes, y la formación de estudiantes puertorriqueños.

Moción 2026-1501

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sentido pésame y condolencias a la familia de Rafael Luis Rodríguez Espinell, por su fallecimiento.

Moción 2026-1502

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Hevel A. Vélez Luciano, Alejandro Feliciano y José Pérez Quisola, por su labor en el Festival del Pescao en Cabo Rojo.

Moción 2026-1503

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Edith Z. Irizarry Cruz, por su trayectoria de servicio, compromiso con la educación y aportación al bienestar comunitario, con motivo de su reconocimiento en el vigésimo primer Festival de la Caña de Azúcar.

Moción 2026-1504

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Yelian M. Rodríguez Vázquez, reina del vigésimo primer Festival de la Caña de Azúcar en Hatillo, por su compromiso con las tradiciones culturales de Puerto Rico.

Moción 2026-1505

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Luis Guillermo Hernández, por su trayectoria de servicio, liderazgo y compromiso con el bienestar y desarrollo de Hatillo, con motivo del vigésimo primer Festival de la Caña de Azúcar.

Moción 2026-1506

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la Escuela Dr. Cayetano Coll y Toste, vía su director, Noel Cordero Soto, por sus aportaciones al desarrollo de la juventud, con motivo de la tercera edición del Festival Cayetano.

Moción 2026-1507

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los estudiantes de la Escuela Superior Germán Rieckehoff Morales en Vieques por obtener distinciones académicas en la graduación de duodécimo grado.

Moción 2026-1508

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a estudiantes de la Escuela Jesús T. Piñero en Manatí, por su liderazgo, disciplina y servicio dentro de la comunidad escolar, con motivo de su juramentación como patrulleros escolares.

Moción 2026-1509

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los estudiantes del CIEM Private School en Carolina por obtener distinciones académicas en la graduación de duodécimo grado.

Moción 2026-1510

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a Tomás Rosas, destacado pescador de Cabo Rojo, por su trayectoria, compromiso con la producción local y aportaciones al desarrollo pesquero de Puerto Rico.

Moción 2026-1511

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Nolan Cintrón Rodríguez, destacado por su labor con el Festival del Pescao en Cabo Rojo.

Moción 2026-1512

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a Esteban Franqui Rodríguez, destacado pescador de Cabo Rojo, por su trayectoria, compromiso con la producción local y aportaciones al desarrollo pesquero de Puerto Rico.

Moción 2026-1513

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a Carmen Yolanda Rodríguez Ortiz, servidora pública de Cabo Rojo, por su trayectoria en el servicio público y compromiso con el bienestar de su comunidad.

Moción 2026-1514

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los estudiantes de la escuela Guillermina Rosado de Ayala en Loíza por obtener distinciones académicas en la graduación de octavo grado.

Moción 2026-1515

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los agentes y civiles de la Policía Municipal de Yauco distinguidos por su desempeño extraordinario, con motivo de la celebración de la Semana del Policía Municipal.

Moción 2026-1516

Por el senador Toledo López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los jóvenes seleccionados para representar a sus respectivos municipios como “Joven Sobresaliente”, con motivo de la celebración del Mes de la Juventud.

Moción 2026-1517

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Edna Casanova Rodríguez, estudiante de la Escuela Especializada de Bellas Artes Anita Otero Hernández en Humacao, por destacarse como joven ejemplar y por su participación en la Fundación Yabucoa Regala Esperanza.

Moción 2026-1518

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Alondra Rodríguez Pabón, estudiante de la Escuela María Dávila Semidey en Patillas, por su labor comunitaria y compromiso con el servicio a los demás.

Moción 2026-1519

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Sallymar Delgado Reyes, estudiante de la Escuela Antonio Fernós Isern en San Lorenzo, por su compromiso con el fortalecimiento de las familias y la promoción de valores humanos.

Moción 2026-1520

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Daniel Colón Vázquez, estudiante de la Escuela Teodoro Aguilar Mora en Yabucoa, por su compromiso con la defensa y cuidado de los adultos mayores.

Moción 2026-1521

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Rosario de Jesús de Jesús, por su trayectoria como agricultor y sus aportaciones al desarrollo agrícola de Puerto Rico.

Moción 2026-1522

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a a los integrantes de la Policía Municipal de San Lorenzo, por su servicio, compromiso y valentía.

Moción 2026-1523

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Kamila Figueroa Lebrón, estudiante de la Escuela Jorge Rosario del Valle en San Lorenzo, por su labor comunitaria y sus habilidades artísticas.

Moción 2026-1524

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los estudiantes de Christian Bilingual Academy en Luquillo por obtener distinciones académicas en la graduación de duodécimo grado.

Moción 2026-1525

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a empleados de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Arecibo, con motivo de su designación como Valor del Año, en ocasión de la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción 2026-1526

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a los pacientes, familiares, cuidadores, profesionales de la salud y organizaciones dedicadas a la orientación y apoyo de quienes viven con enfermedades inflamatorias del intestino, con motivo de la conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Inflamatorias del Intestino.

Moción 2026-1527

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los empleados de la Oficina de Servicios Auxiliares del Senado, en ocasión de la conmemoración del Día del Personal de Mantenimiento, Ornato, Saneamiento y Conservación.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame u otra Expresión del Senado:

R. del S. 503

Por el senador Rivera Schatz:

“Para expresar el más firme e inequívoco respaldo del Senado de Puerto Rico a los veteranos, ciudadanos y organizaciones que promueven la concesión póstuma de la Medalla de Honor al veterano puertorriqueño Jorge Otero Barreto; y para solicitar respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos de América, al Congreso de los Estados Unidos, al Secretario de Guerra y al Secretario del Ejército de los Estados Unidos que confieran dicha condecoración en reconocimiento a su extraordinario valor y ejecutorias durante la Guerra de Vietnam.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado:

R. del S. 506

Por el senador Reyes Berríos:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 140, *aprobada el 27 de mayo de 2025*, que ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual de la infraestructura tecnológica y cibernética de la Escuela Alberto Meléndez Torres en el municipio de Orocovis, a los fines de identificar necesidades, deficiencias, oportunidades de mejora y posibles acciones que garanticen una educación de calidad apoyada en la tecnología.”

R. del S. 507

Por el senador Reyes Berríos:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 179, *aprobada el 30 de junio de 2025*, que ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico, realizar

una investigación exhaustiva sobre el estado actual de la conectividad de Internet en Puerto Rico, con énfasis en las áreas rurales y remotas; examinar la inversión pública y privada realizada en infraestructura de telecomunicaciones hasta el año 2025; evaluar los planes gubernamentales y del sector privado para ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio; y analizar la eficiencia y los resultados alcanzados hasta la fecha.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones radicadas por escrito:

El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de quince (15) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 782, P. del S. 897, P. de la C. 151 y la R.C. del S. 129.”

El senador Morales Rodríguez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de cinco (5) días, a partir de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara: 732 y 1032.”

La senadora Pérez Soto ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de 30 días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 885, 895, 934, 1068, Proyecto de la Cámara 942 y Resolución Conjunta del Senado 138.”

El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 30 de junio de 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 488, P. del S. 824, P. del S. 836, P. del S. 903, P. del S. 904. P. del S. 1058 y P. del S. 1095.”

La senadora Román Rodríguez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado a la Resolución del Senado número 100, la cual fue radicada por la suscribiente el pasado 12 de marzo de 2025.”

La senadora Román Rodríguez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita muy respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado a la Resolución del Senado número 470, la cual fue radicada por la suscribiente el pasado 24 de marzo de 2026.”

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo C del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Matías Rosario para que se conceda una prórroga a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 782, P. del S. 897, P. de la C. 151 y la R. C. del S. 129 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita de su autoría para que se conceda una prórroga a la Comisión de Salud para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. de la C. 732 y 1032 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Pérez Soto para que se conceda una prórroga a la Comisión de Educación, Arte y Cultura para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 885, 895, 934 y 1068, el P. de la C. 942 y la R. C. del S. 138 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Rivera Schatz para que se conceda una prórroga a la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 488, 824, 836, 903, 904, 1058 y 1095 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Román Rodríguez para que se retire de todo trámite legislativo la R. del S. 100.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Román Rodríguez para que se retire de todo trámite legislativo la R. del S. 470.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se autorice a la Comisión de Salud a realizar una Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se autorice a la Comisión de Asuntos Municipales a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se autorice a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se autorice a la Comisión de Agricultura a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se autorice a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 1080.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se desista del Comité de Conferencia en torno a las discrepancias surgidas en el P. del S. 844, que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el P. del S. 255 (Conferencia) sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 14 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 24 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 50 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 71 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 769 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 777 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 781 y que dicha concurrencia sea incluida en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 107 y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos y Hernández Ortiz; y las senadoras Santiago Negrón y Rodríguez Veve como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 107.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 856 y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos y Hernández Ortiz; y las senadoras Santiago Negrón y Rodríguez Veve como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 856.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 859 y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; y los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, González Costa y Molina Pérez como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. del S. 859.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1 y se designe un Comité de Conferencia.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente designa al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; y los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz, González Costa y Molina Pérez como los integrantes del Comité de Conferencia para atender las discrepancias en torno a la R. C. del S. 1.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita al senador González López unirse como coautor de las Mociones 2026-1503 a 2026-1506 y 2026-1508.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita al senador Ríos Santiago unirse como coautor de las Mociones 2026-1485 a 2026-1489.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita al senador Sánchez Álvarez unirse como coautor de las Mociones 2026-1490, 2026-1494 a 2026-1496, 2026-1501, 2026-1507, 2026-1509, 2026-1514, 2026-1516 y 2026-1524.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita a la senadora Pérez Soto unirse como coautora de la Moción 2026-1525.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-1498, 2026-1499, 2026-1501 y 2026-1516.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita a la senadora Barlucea Rodríguez unirse como coautora de las Mociones 2026-1497, 2026-1501 y 2026-1516.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita al senador Toledo López unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Colón La Santa formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-1517 a 2026-1523.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Colón La Santa formula la moción de felicitación y reconocimiento a Carol Rosa Carrillo por su dedicación y contribución invaluable en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Municipio de Las Piedras, con motivo de la celebración de la Semana del Hospital y el Personal de Enfermería.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita al senador Reyes Berríos unirse como coautor de la Moción 2026-1516.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2026-1484, 2026-1498, 2026-1499, 2026-1515, 2026-1516 y 2026-1527.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Álvarez Conde formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2026-1502 a 2026-1505, 2026-1511, 2026-1512, 2026-1521 y 2026-1527 y de la Resolución incluida en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Rivera formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-1491, 2026-1497 y 2026-1502.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita al senador Rivera Schatz unirse como coautor de la Moción 2026-1521.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Aguilú unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos y de la Resolución incluida en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las Mociones 2026-1486, 2026-1489, 2026-1491, 2026-1492, 2026-1498, 2026-1503, 2026-1504, 2026-1513 y 2026-1514 y de la Resolución incluida en el Anejo B del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad unirse como coautora de las Mociones 2026-1516, 2026-1526 y 2026-1527.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2026-1491, 2026-1492, 2026-1497, 2026-1501 a 2026-1505, 2026-1513 y 2026-1527.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las Mociones 2026-1526 y 2026-1527.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan como Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 990, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales; y de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 1024, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 1028, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 1047, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 1130, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 123, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 142, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 143, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Agricultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. del S. 298, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. del S. 323, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. del S. 356, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. del S. 382, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 255, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe del Comité de Conferencia, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El Presidente declara al Senado en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado pase al turno de Discusión del Calendario.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 990.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se derrota.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo derrota.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1024.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Soto Aguilú hace expresiones y hace constar su voto a favor.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 4, párrafo 3, línea 4, después de “cuales” eliminar “son”

En el Decrétase:

Página 7, entre las líneas 8 y 9, insertar ““Sección 2. -”

Página 9, entre las líneas 4 y 5, insertar ““Sección 4. -”

Página 9, línea 16, después de “Artículo” eliminar “5” y sustituir por “4”

Página 9, línea 20, después de “Artículo” eliminar “6” y sustituir por “5”

En el Título:

Línea 1, después de “enmendar” eliminar “la Sección” y sustituir por “las Secciones”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1028.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

La senadora Soto Aguilú hace expresiones y hace constar su voto a favor.

La senadora Santiago Negrón hace constar su voto en contra y hace expresiones.

El senador Toledo López hace expresiones.

Sometidas a votación las enmiendas en sala, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala al Título que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 4, línea 3, después de “Unidos” eliminar “Continetales”

En el Decrétase:

Página 3, línea 10, después de “1738.” eliminar todo su contenido y sustituir por “ ”

Página 3, líneas 11 y 12, eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 6, después de “exequáur,” eliminar todo su contenido y sustituir por “y”

Líneas 7 y 8, eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1047.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

La senadora Soto Aguilú hace expresiones.

El senador Morales Rodríguez somete una enmienda adicional en sala que será leída por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 3, entre las líneas 12 y 13, añadir “La Junta también podrá otorgar licencias provisionales para ejercer como asistente dental, de forma gratuita, en caso de desastre natural o emergencia decretada por el Gobernador o el Secretario de Salud de Puerto Rico, siempre y cuando el solicitante presente evidencia satisfactoria de que reúne todos los requisitos para admisión a exámenes de reválida ante la Junta Dental Examinadora de Puerto Rico, y de que ha estado ejerciendo la profesión, legalmente, en cualesquiera de los estados de los Estados Unidos o sus territorios.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1130.

La senadora Moran Trinidad hace expresiones.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos somete enmiendas adicionales en sala al Título que serán leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Línea 11, después de “Crédito de” eliminar “Puerto” y sustituir por “2002”;

Línea 12, antes de “a” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 123.

El senador Reyes Berríos hace expresiones.

La senadora Moran Trinidad hace expresiones y hace constar su voto a favor.

El senador Santos Ortiz hace expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

Ocupa la presidencia el Presidente, honorable Thomas Rivera Schatz.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 142.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 143.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial de la R. del S. 105.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se reciba el Segundo Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 105, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 298.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos somete una enmienda adicional en sala que será leídas por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 3, línea 12, después de “Sección” eliminar “4” y sustituir por “5”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 323.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 356.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 382.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Reyes Berríos somete una enmienda adicional en sala que será leída por el oficial de actas.

El oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 5, después de “85-” eliminar “2019” y sustituir por “2018”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 255 (Conferencia).

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada en su Informe de Conferencia.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado del Informe del Comité de Conferencia.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación, recibida luego de preparado el Orden de los Asuntos:

De la senadora Soto Tolentino, una comunicación solicitando se le excuse de la sesión del lunes, 11 de mayo de 2026.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que se excuse a la senadora Soto Tolentino, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Reyes Berríos, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Reyes Berríos, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados, los P. del S. 14 (Concurrencia), 24 (Concurrencia), 50 (Concurrencia), 71 (Concurrencia), 255 (Conferencia), 769 (Concurrencia), 777 (Concurrencia), 781 (Concurrencia), 844 (Concurrencia), 1024, 1028, 1047 y 1130, las R. C. del S. 123, 142 y 143, y las R. del S. 298, 323, 356, 382, 503, 506 y 507.

El senador Reyes Berríos formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El Presidente ordena que se abra la votación.

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. del S. 143.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Rodríguez Veve solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 503.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Santiago Negrón informa que someterá un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 143.

Los P. del S. 14 (Concurrencia), 50 (Concurrencia), 255 (Conferencia), 844 (Concurrencia) y 1130, la R. C. del S. 142 y las R. del S. 298, 323, 356, 382, 506 y 507 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 781 (Concurrencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eliezer Molina Pérez.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 123 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Ada M. Álvarez Conde.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 24 (Concurrencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Joanne M. Rodríguez Veve y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 769 (Concurrencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Eliezer Molina Pérez y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 1047 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo,

Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Marially González Huertas y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 503 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

El P. del S. 71 (Concurrencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nítza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadoras:

Eliezer Molina Pérez, Joanne M. Rodríguez Veve y María de L. Santiago Negrón.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 143 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Luis Daniel Colón La Santa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senador:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago y María de L. Santiago Negrón.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total 1

El P. del S. 1024 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Luis Daniel Colón La Santa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Luis Javier Hernández Ortiz, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 1028 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Luis Daniel Colón La Santa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Luis Javier Hernández Ortiz, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 777 (Concurrencia) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Luis Daniel Colón La Santa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Karen Michelle Román Rodríguez, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, José Luis Dalmau Santiago, Marially González Huertas, Luis Javier Hernández Ortiz, Eliezer Molina Pérez, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Presidente informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas.

Sin objeción, se aprueba.

JUEVES, 14 DE MAYO DE 2026

DÍA CIENTO VEINTITRÉS

A moción del senador Reyes Berríos, siendo las cuatro y cincuenta y seis minutos de la tarde, el Senado recesa sus trabajos hasta el lunes, 18 de mayo de 2026, a la una de la tarde.

Jennifer Martínez Heyer
Secretaria

Thomas Rivera Schatz
Presidente